

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3858 *BUFETE INTERNACIONAL, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERACCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A.U.,
INTERCOUNSELS, S.A.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que el accionista único de Bufete Internacional, S.A. ha decidido en fecha 31 de marzo de 2024 la fusión de las sociedades Bufete Internacional, S.A. ("Sociedad Absorbente"), e Interacción y Servicios Internacionales, S.A.U. e Intercounsels, S.A.U. ("Sociedades Absorbidas") mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro, y disolución sin liquidación de la Sociedades Absorbidas. El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto común de fusión preparado por los administradores de las sociedades involucradas el 31 de marzo de 2024.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Madrid, 13 de junio de 2024.- El Administrador Único de las Sociedades Absorbente y Absorbidas, Don Pedro Pascual Cid.

ID: A240029770-1